

INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES CORPORATIVOS (POWER SERIES) Y DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09 horas del día 11 de octubre de 2024, en la oficina de la Gerencia Administrativa ubicada en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta N° 12 de fecha 06 de mayo de 2024, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, Gerente de la Gerencia Administrativa; la Abogada Jazmín Montserrat Acosta Britto, en representación de la Asesoría Jurídica; El Lic. Roberto Narciso Melgarejo Insfran, Gerente de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, y C.P. Anaía Carolina Ortiz Chaves por la Jefatura de Control y Seguimiento; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES CORPORATIVOS (POWER SERIES) Y DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) ID N° 442.471.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó bajo la modalidad de adjudicación por el total con contrato cerrado plurianual, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 261 - De Informática y Sistemas Computarizados, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 02 de octubre del año 2024, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presenta la siguiente empresa:

| N° | RUC | Empresa | CORREO ELECTRÓNICO |
|----|------------|-------------|--|
| 1 | 80018363-0 | SOFTSHOP SA | gabriela_cristaldo@softshop.com.py |

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los items ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

LOTE N.º 1: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE STORAGE:

| N° | OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|----|-------------|--------------------|
| 1 | SOFTSHOP SA | Gs. 171.906.680 |

LOTE N.º 2: SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8 S814+ +POWER 9 S914

| N° | OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|----|-------------|--------------------|
| 1 | SOFTSHOP SA | Gs. 187.410.300 |

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se dejaron observaciones

Ing. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgr. Anaía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

| Documentos Sustanciales | Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente. | Garantía de mantenimiento de oferta. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para <u>Oferentes Individuales</u> , <u>Personas Físicas</u> / <u>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad</u> . Para <u>Personas Jurídicas</u> | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas |
|-------------------------|---|--------------------------------------|---|---|--|---|
| | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple | Cumple/no cumple |
| 1 SOFTSHOP SA | Cumple Fs.01 al 03 | Cumple Fs. 04 al 07 | Cumple Fs. 11-12 | Cumple Fs. 11-12 | Cumple Fs. 11-12 | Cumple Fs. 11-12 |

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

| ARTÍCULO 21 | | Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interposición persona: inc. A a la S. |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---|
| OFERENTE | MIEMBROS | Cumple/no cumple |
| 1 SOFTSHOP SA | Juan Bautista Cazenave Cardus | No registran datos |
| | Carmen de la Luz Serrati de Cazenave | No registran datos |
| | Juan Martin Cazenave Serrati | No registran datos |
| | Ximena Cazenave Serrati | No registran datos |
| | Gabriela Cazenave Serrati | No registran datos |
| | Guillermo Manuel Cazenave Serrati | No registran datos |
| | Maria Angelica Alvarez Villalba | No registran datos |
| | Blas Leonardo Riquelme | No registran datos |
| Leonardo Bartrina - Von Eckartsberb | No registran datos | |
| Cyndy Vanesa Palomar Cardozo | No registran datos | |

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las ~~observaciones~~ observadas No Registran Datos.

Abg. Jazmin Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J.N° 7-387

Crédito Agrícola de Habilitación

Gratificación
Evaluación N° 13/2024
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Se verificó que las firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra " Sanciones a Proveedores", CUMPLE con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

LOTE N.º 1: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE STORAGE:

Table with 3 columns: N°, OFERENTES, PRECIO DE LA OFERTA. Row 1: 1, SOFTSHOP SA, Gs. 171.906.680

LOTE N.º 2: SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8 S814+ +POWER 9 S914

Table with 3 columns: N°, OFERENTES, PRECIO DE LA OFERTA. Row 1: 1, SOFTSHOP SA, Gs. 187.410.300

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta es la presentada por la firma SOFTSHOP SA

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

En consideración a que se evidencio que oferta de la firma SOFTSHOP SA es la única presentada, el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma indicada precedentemente; como la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PR-SICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PR-SICP) - 100. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación
Informe de Evaluación N° 13/2024

Mgr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Handwritten signature in blue ink

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

❖ SOFTSHOP SA:

Lote 1 - Servicio de Soporte y Mantenimiento de Storage

| Ítem | Descripción | Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP | Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO | Dif. Gs. | Dif. % |
|------|--|---|---|----------|--------|
| 1 | Servicio y Mantenimiento de Storage IBM FS5035 | 6.585.920 | 6.585.920 | 0 | 0,00% |
| 2 | Storage IBM Storwize V5000 | 2.461.800 | 2.461.800 | 0 | 0,00% |

Lote 2 - Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+ +Power 9 S914

| Ítem | Descripción | Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP | Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO | Dif. Gs. | Dif. % |
|------|--|---|---|----------|---------|
| 1 | Servidor Corporativo IBM Power 9 S914. | 7.401.963 | 7.401.900 | -63 | -0,001% |
| 2 | Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+ | 2.461.800 | 2.461.800 | 0 | 0,00% |

Del análisis realizado se pudo constatar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido, por lo que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar, a la empresa **SOFTSHOP SA** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Por Nota CEO N.º 26/2024, de fecha 11/10/2024 a la firma **SOFTSHOP SA**, recepcionada en el email: gabriela_cristaldo@softshop.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

1. Constancias de provisiones de servicios realizados satisfactoriamente de contratos ejecutados de provisión de servicios de mantenimiento preventivo de servidores corporativo (Power Series) y dispositivos de almacenamiento (Storage) con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años, (2021, 2022 y 2023), el volumen del contrato y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% ofertado por cada lote de la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
2. Presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 009489 de fecha 14/10/2024, que será analizada posteriormente por el comité:

| SOFTSHOP SA | | Cumple/No Cumple |
|---|---|------------------|
| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Documento Verificado | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta Certificado N.º 457924 Vigente, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813781, Fs.11 | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Presenta Certificado N.º 5693847442 Vigente, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813781, Fs.11 | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta Certificado N.º 6039780 Vigente, Fs.31 | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el estándar - Sección Formularios | Presenta Declaración Jurada de "Declaración de Personas" Fs. 08-09 | CUMPLE |

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N.º 7.347
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgr. Analía Ortiz Cñ., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

| N° | Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: | SOFTSHOP SA | |
|--|---|--|--------------------|
| | | Documento Verificado | Cumple/ No Cumple |
| LOTE N° 1 y N° 2: | | | |
| 1 | El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente. | Inicio de actividades 03-07-1998, conforme se visualiza en la Constancia de RUC, y patente comercial vigente, según consta en el Perfil del Proveedor N.º 1813781, Fs.11 | CUMPLE |
| 2 | Constancias de provisiones de servicios realizados satisfactoriamente de contratos ejecutados de provisión de servicios de mantenimiento preventivo de servidores corporativo(Power Series) y dispositivos de almacenamiento(Storage) con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años, (2021, 2022 y 2023), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% ofertado por cada lote de la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. | Presenta: Contrato N° 007/22, firmado con el CAH, de Servicio de soporte y mantenimiento del servidor corporativo IBM Power8. Fs.52 | 152.306.000 |
| | | Presenta Contrato N° 009/22, firmado con el CAH, de Servicio de soporte y mantenimiento del Storage IBM. Fs.53 | 143.447.832 |
| | | Presenta a requerimiento Contrato N°95/2021 con el Poder Judicial de Servicio de Extensión de Garantía de almacenamiento de datos (STOREGE) de la marca IBM | 760.000.000 |
| El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2021, 2022 y 2023. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. | | Monto Ofertado: \$ 359.316.980; 50% \$ 179.658.490.- | |

4.3.2. Capacidad Técnica:

| N° | Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación | SOFTSHOP SA | |
|--------------------------|--|--|-------------------|
| | | Documento Verificado | Cumple/ No Cumple |
| LOTE N° 1 y N° 2: | | | |
| 1 | Se debe presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado. | Presenta a requerimiento: ▪ Contrato N°40/2023 vigente con el BNF de servicios de soporte de software del equipo AS400 E ISERIES. ▪ Contrato N° 35/2023 vigente con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de | CUMPLE |

Abg. Jazmín Acosta

Asesora Jurídica

Mat. C.S.J. N° 7689

Forme de Evaluación N° 13/2024

Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Cortiz Ch., Directora

Control y Seguimiento

Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César R. Cantero F.

Gerente Administrativo



constata lo declarado por el oferente SOFTSHOP SA, en su formulario de oferta Inc. o donde indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación. Concluyendo que la firma citada precedentemente CUMPLE con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma SOFTSHOP SA, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma SOFTSHOP SA, con RUC N° 80018363-0 los lotes N° 1 "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Storage" y N° 2 "Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+ +Power 9 S914" del llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Servidores Corporativos (Power Series) y de Dispositivos de Almacenamiento (Storage)" ID N° 442.471 bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual por el monto total de Gs 359.316.980.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones trescientos diez y seis mil novecientos ochenta), para la provisión de los servicios indicados en la planilla su oferta, que se cita:

Table with 7 columns: Lote, ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio unitario (IVA incluido), Precio Total, Características. Includes a TOTAL row at the bottom.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2025 y 2026 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio fiscal 2025-2026 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Jazmín Acosta, Asesora Jurídica Mat. C.S.J. N° 7.387, Crédito Agrícola de Habilitación

Mgr. Analla C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento Crédito Agrícola de Habilitación. Lic. Roberto Melgarejo, R. Cantero, Gerente Administrativo.



Ing. Cesar Rubén Cantero

Coordinador



Abg. Jazmín Montserrat Acosta Britto

Miembro



Ana Ortiz Chaves

Miembro



Lic. Roberto Melgarejo Insfran

Miembro